



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ingeniería y Ciencias  
Agropecuarias

"Año de la reconstrucción de la Nación  
Argentina"

"40 años de la creación del Consejo  
Interuniversitario Nacional - CIN"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 27 de marzo de 2025.

VISTO:

El EXPE: 2710/2025, en el cual se tramita el llamado a inscripción de aspirantes cerrado, para el ingreso a un (1) cargo de profesor/a adjunto/a, dedicación exclusiva, designación suplente, con destino al Área de Producción Animal del Departamento de Ciencias Agropecuarias de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Departamental de Ciencias Agropecuarias en su sesión de fecha 18 de diciembre de 2024, aprobó la Comisión Evaluadora interviniente y solicitó la convocatoria a inscripción de aspirantes.

Que dicha Comisión Evaluadora reúne los requisitos reglamentarios.

Que el mismo se regirá por lo estipulado en la OCS N° 13/2023 y 61/2023.

Que los/las aspirantes deberán cumplir con lo normado por el Artículo 36° de la LES N° 24521.

Que la postulación al cargo se encuentra circunscripta al siguiente candidato: Ing. Alberto Alfredo Panza (DNI N° 25191594).

Que Secretaría Administrativa certificó la existencia de crédito disponible.

Que Secretaría del Departamento de Ciencias Agropecuarias elaboró el anteproyecto de resolución. Que el Decanato dispuso su protocolización.

Que conforme lo normado por la OCS N° 58/2018, lo solicitado encuadra en el siguiente propósito institucional: *"promover la formación integral de calidad-humana, ética, cognitiva, socio político y profesional- en todos sus niveles educativos, que garantice la democratización del conocimiento y la educación permanente"*.

Por ello, en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:



**"Año de la reconstrucción de la Nación  
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo  
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ingeniería y Ciencias**

**Agropecuarias**

ARTÍCULO 1°.- Llamar a inscripción de aspirantes cerrada para el ingreso a un (1) cargo de profesor/a adjunto/a, dedicación exclusiva, designación suplente, con destino al Área de Producción Animal del Departamento de Ciencias Agropecuarias de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- Las postulaciones al cargo mencionado en el artículo precedente, se encuentran circunscriptas al candidato que a continuación se detalla: Ing. Alberto Alfredo Panza (DNI N° 25191594).

ARTÍCULO 3°.- La/s solicitud/es de inscripción habilitadas al efecto, se recibirán en el correo electrónico: [mesadeentrada.fica.unsl@gmail.com](mailto:mesadeentrada.fica.unsl@gmail.com), de la Dirección Mesa de Entrada y Archivo de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de San Luis, entre los días 9 y 11 de abril de 2025 de 8:00 a 12:00 horas, siguiendo los lineamientos del ANEXO II de la OCS N°61/2023, conforme se detalla: *"A) deberán presentar: 1. Un archivo PDF con la ficha de inscripción correspondiente. 2. Un archivo PDF con el Currículum Vitae (no incluye las probanzas). 3. Un archivo PDF con índice y las probanzas ordenadas (no duplicadas) referidas en el currículum; B) La información del CV tiene carácter de declaración jurada. La UNSL y/o las UA podrán solicitar al postulante la o las probanzas originales en caso de requerirse en alguna instancia del proceso, de acuerdo con lo reglamentado en el ANEXO I de la presente. Cada Unidad Administrativa establecerá los tiempos para la presentación de las probanzas originales, la cual no podrá exceder las 72 Horas desde que sean requeridas; C) La recepción de documentación por la Administración de la UNSL se efectuará de la siguiente manera: (hasta 12 horas AM de la fecha de cierre)"*.

ARTICULO 4°.- Protocolizar la designación de la siguiente Comisión Evaluadora aprobada por el Consejo Departamental de Ciencias Agropecuarias, para dictaminar en el llamado a inscripción de aspirantes:

Titulares:

Méd. Vet. José Martin Puigdellibol (DNI N° 16673536)

Ing. Silvia Liliana Bonivardo (DNI N° 17325570)

Dra. María Cecilia Fernández Belmonte (DNI N° 16133181)

Suplentes:

Mgr. Elizabeth Rojas (DNI N° 20879651)

Dra. María Laura Guzmán (DNI N° 26214647)



**"Año de la reconstrucción de la Nación  
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo  
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ingeniería y Ciencias**

**Agropecuarias**

Dra. Stella Marys Bogino (DNI N° 18405617)

ARTICULO 5°.- Las/los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36° de la Ley de Educación Superior N° 24.521, que expresa: “Los docentes de todas las categorías deberán poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisitos que sólo se podrá obviar con carácter estrictamente excepcional cuando se acrediten méritos sobresalientes. Quedan exceptuados de la disposición los ayudantes-alumnos. Gradualmente se tenderá a que el título máximo sea una condición para acceder a la categoría de profesor universitario”.

ARTICULO 6°.- La presentación de la solicitud de inscripción implica por parte del/la aspirante, el conocimiento de las condiciones fijadas en la OCS N° 13/2023 y 61/2023.

ARTICULO 7°.- Los/las aspirantes deben conocer, que de acuerdo a lo establecido por Convenio Colectivo de Trabajo (Decreto 1246/15) en su artículo 9°, la carga horaria para la dedicación exclusiva es de 40 (cuarenta) horas semanales (distribuidas en no menos de cinco días). La franja horaria en la que se cumplirá esta dedicación es la que acuerde con los responsables del área, según las necesidades de la misma.

ARTICULO 8°.- Comuníquese, publíquese en el Digesto Administrativo y archívese.

sps

mar

Documento firmado según OR N° 15/2021 por: Decano, Sergio Luis Ribotta - Secretaria Académica, Patricia Beatriz Gimeno

## Hoja de firmas